



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Res. CD-ECO N° 112.17

Salta, 17 ABR 2017

Expte. N° 6149/16

**VISTO:** La nota presentada por el Profesor Titular de la cátedra Contabilidad I, Cr. Carlos Marcelo Guzmán, mediante la cual solicita la extensión de funciones, en sus respectivos cargos, para la cátedra de idéntica denominación de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal y de la carrera de Licenciatura en Administración de Sede Regional Sur Metán- Rosario de la Frontera, para el período lectivo 2017, y ;

**CONSIDERANDO**

Que por Res. CS N° 684/10 se aprobó el dictado de la carrera de Contador Público Nacional, en Sede Regional Tartagal.

Que por Res. CD N° 1.141/10 se aprobó el dictado de la carrera de Licenciatura en Administración, en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/17 de fecha 11.04.17, resolvió aprobar el Despacho N° 98/17 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 19 del expediente de referencia .

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** por extensión de sus funciones docentes de la asignatura Contabilidad I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003) de esta Unidad Académica, a la asignatura de idéntica denominación para su dictado en Sede Regional Tartagal y en Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera a partir del 1º de marzo de 2017 y por el período académico 2017, a los docentes que se mencionan a continuación:

NOMBRE	DNI	CARGO
Cr. Marcelo Antonio Burgos	23.353.139	Profesor Adjunto
Cr. Mariana Tapia Alemán	17.131.055	Auxiliar Docente de Primera
Cra. Fernanda Díaz Guzmán	20.399.340	Jefe de Trabajos Prácticos
Cr. Sixto Guillermo Alanis	12.409.349	Profesor Adjunto
Cr. Carlos Marcelo Guzmán	06.611.653	Profesor Titular

**ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER:** a las Direcciones de las Sedes Regionales: Tartagal y Metán-Rosario de la Frontera, al Departamento Contable, Dirección General Administrativa y Económica para su toma de razón y demás efectos.

ahl  
R

*Chiozzi*  
Cra. AUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

*[Signature]*  
Cra. Hugo Ignacio Llinos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

